

Nombre

PL 319 de 2021 Cámara de Representantes

“Por medio de la cual se crea el sistema nacional de biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones ”

¿Quién propone?

Honorables Senadores: Germán Varón Cotrino, Carlos Fernando Mota Solarte, Fabián Gerardo Castillo Suarez

Honorables Representantes: Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Humberto Cristo Correa

¿Cuál es el desafío?

En Colombia se requiere del crecimiento y fortalecimiento de este tipo de investigación para solucionar problemas clínicos y biológicos relevantes que impacten positivamente en la salud y el bienestar de los individuos y de la sociedad, así como la generación de nuevo conocimiento para la innovación y el desarrollo en Colombia.

¿Qué se busca?

Crear el Sistema Nacional de Biobancos, regular la constitución, organización y funcionamiento de los biobancos en Colombia con fines de investigación biomédica y tecnológica para la obtención, utilización, procesamiento, almacenamiento, transporte y cesión de muestras biológicas humanas, sus derivados y muestras relacionadas con la salud humana, así como, su información clínica y biológica asociada, con sujeción a la dignidad e identidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

¿Cómo?

Con la creación del Sistema Nacional de Biobancos (constituido por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud -INS-) con funciones propias y como una estructura del sistema nacional de salud y protección social para promover, autorizar, coordinar y apoyar el funcionamiento de

los biobancos. Este sistema también es concebido con el objeto de prestar el apoyo y las herramientas necesarias para que los biobancos se constituyan en redes nacionales, con el fin de lograr la cooperación científica y técnica, para el estudio de enfermedades de interés en salud pública, enfermedades metabólicas, infecciosas, oncológicas, enfermedades raras, controles sanos, entre otros.

Adicionalmente, contiene temas relacionados con la creación y funcionamiento de las colecciones biomédicas públicas o privadas por fuera del ámbito de un biobanco de personas naturales o jurídicas y de los proyectos de investigación concretos.

▶ **¿A quién impacta?**

A toda la población.

▶ **¿En qué va el proyecto?**

Se encuentra pendiente de radicar ponencia para primer debate en la Comisión Séptima Cámara de Representantes, y allí ser aprobado o no.

▶ **¿Qué hace falta?**

Faltan cuatro (4) debates: Comisión Séptima Cámara de Representantes, Plenaria de la Cámara de Representantes, Comisión Séptima de Senado y Plenaria de Séptima de Senado.

▶ **Temas de reflexión:**

¿Serán realmente los adultos mayores beneficiados de esta ley?

En caso de que quieras conocer más detalles del Proyecto de Ley, los aportes que han hecho diversos actores y la trazabilidad de la iniciativa, puedes dirigirte al siguiente link:

<https://www.camara.gov.co/modifica-ley-1171-de-2007-adulto-mayor>